

Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
DEMANDANTE	HIDROTOLIMA S.A.S E.S.P.
DEMANDADO	RIGOBERTO ARANGO OCAMPO
RADICADO.	05690 4089001 2021- 00099 - 00
ASUNTO	solicitud perito
INTERLOCUTORIO N°	412

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

De conformidad con lo señalado por el Tribunal Superior De Antioquia y la Subdirección de proyectos Dirección de Gestión Catastral- Gobernación de Antioquia, de conformidad con el artículo 48 numeral 2 del Código General del Proceso, se dispone oficiar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – Sede MEDELLÍN, para que por intermedio de dicha decanatura se designe perito INGENIERO CIVIL para el presente proceso.

Por secretaría, líbrese oficio correspondiente para que designe el funcionario que deberá rendir el dictamen. Concédese el término de un (1) mes para rendir el dictamen pericial requerido.

Por los gastos de desplazamiento dentro del proceso de la referencia, se asigna la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000), a cargo de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a741e3f0c82efa96eb2081fbb138a51afb60c0ed6da4adc59c4d92506943f46a**

Documento generado en 13/07/2022 08:42:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>